

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 392.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Decreto N° 1535-SGG-2020 del Poder Ejecutivo Provincial, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Adolfo Miranda Folch, al cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a partir del día 30 de abril del corriente año, resulta conveniente a fin de asegurar el debido servicio de justicia –art. 214 inc. 5° de la Constitución Provincial-, designar, en el referido cargo, reemplazante con carácter provisorio.-

Que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que a esos efectos, y a fin de garantizar la idoneidad para el cargo, se hace necesario considerar lo previsto por el art. 14 de la Ley N° VI-0615-2008, en cuanto dispone que la designación provisoria debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica y aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo por el Consejo de la Magistratura de la Provincia.-

Que el Dr. Roberto Silvestre, quien actualmente se desempeña como Agente Fiscal con Jurisdicción Territorial Exclusiva y Excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, ha sido calificado como Recomendable, en el año 2017, por el Consejo de la Magistratura para el cargo de "Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la Segunda

Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis”, por lo que habiendo aceptado el ofrecimiento de este Alto Cuerpo para desempeñarse provisoriamente en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, se estima pertinente su designación con carácter provisorio.-

Que, asimismo y en consideración al correspondiente acto de juramento, debe tenerse presente lo establecido en el Punto IX del Protocolo de Prestación del Servicio de Justicia -aprobado por Acuerdo N° 247/2020, motivado en la pandemia del virus COVID-19-. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR con carácter provisorio en el cargo Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis al Dr. ROBERTO SILVESTRE, DNI N° 16.310.176, hasta que se cubra la vacante correspondiente o en su defecto se cumpla el plazo de seis (6) meses.-

II) DISPONER que inter dure la designación provisorio del punto precedente, el Dr. Roberto Silvestre, no prestará funciones como Agente Fiscal con Jurisdicción Territorial Exclusiva y Excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, cargo que retendrá.-

III) ESTABLECER que el Dr. Roberto Silvestre preste juramento el día martes 1 de septiembre de 2020 a las nueve treinta horas (09:30), en el Despacho de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitre las medidas pertinentes para la realización del referido acto, teniendo presente lo establecido en el Punto IX del Protocolo de Prestación del Servicio de Justicia -aprobado por Acuerdo N° 247/2020- y las medidas de prevención motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia.-

IV) NOTIFICAR a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

Con lo que se dio por terminado el acto.-